



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Natagaima, Tolima*

Veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: COOPERAMOS EN LIQUIDACION
DEMANDADO: ELIO FABIO QUINTERO Y OTROS
RADICACIÓN: 73-483-40-89-001-2001-00118-00.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede, mediante la cual se deja en conocimiento por un lado que el oficio remitido a los demandados fue devuelto por la empresa de correo 472 por el motivo de no haber sido reclamado el mismo y por otro lado que, no se ha recibido hasta el momento pronunciamiento alguno por parte de la entidad ejecutante respecto del oficio 1275 del 21 de noviembre de 2022, a través del cual se solicitó manifestación frente al memorial allegado por la señora ANGELA FARFAN QUIROGA, esposa del señor REGULO ORTIZ GUTIERREZ, secuestre y que precisen el conocimiento que tengan respecto a la administración del bien secuestrado, se dispone por el Juzgado, **REQUERIR** a la entidad ejecutante y a su apoderado para que se pronuncien al respecto.

Por Secretaría, ejecutoriado el presente auto, líbrense los respectivos oficios.

NOTIFÍQUESE

LUZ NELCY MARTINEZ LAGUNA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE NATAGAIMA TOLIMA

28 de febrero de 2023

Para notificar legalmente la providencia anterior, se
fijó Estado No. 008

Hoy a las 7:00 a.m.

ÁNGELA PATRICIA RAMÍREZ PATIÑO
Secretaria

Firmado Por:
Luz Nelcy Martínez Laguna
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Natagaima - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42d52ab02417b26f7bf3c6b38f5bac7e27cb65d4b4e7fa3f935e90572974bdb6**

Documento generado en 27/02/2023 05:03:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>